

Reseña de/Book Review of: Lacoste, Marie-Pierre, *Les intendants de la vice-royauté de la Nouvelle-Espagne (1764-1821): Répertoire prosopographique*. Nueva edición [en línea], Madrid, Casa de Velázquez, 2021, ISBN 978-84-9096-340-1, 502 pp. Edición en papel y electrónica. Disponible en <http://books.openedition.org/cvz/25270>

Gabriela Goldin Marcovich<sup>1</sup>

Instituto de Investigaciones Históricas,  
Universidad Nacional Autónoma de México/  
[gabriela.goldin@historicas.unam.mx](mailto:gabriela.goldin@historicas.unam.mx)

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6976-2228>

El sistema de intendencias, pieza clave de las llamadas reformas borbónicas, al menos y sobre todo en América, fue uno de los cambios más profundos que se llevó a cabo en la administración de la Monarquía española. Como tal, ha suscitado un constante interés historiográfico, tanto en España como en América. En especial, la historia del derecho y la historia política han analizado su configuración, sus intenciones, su implementación y sus consecuencias inmediatas y no tan inmediatas. Más recientemente, la historia social se ha hecho eco de este objeto de estudio y ha renovado los planteamientos a partir del análisis de los actores de la administración española, como es el caso del libro escrito por Marie-Pierre Lacoste sobre los intendentes de la Nueva España y publicado en el 2021 por la Casa de Velázquez.

A muy grandes rasgos, se puede decir que a partir de los trabajos seminales de Lillian Fisher (1929) que analizaban las ordenanzas de las intendencias en el marco del reformismo borbónico y su relación con la conformación territorial de las naciones americanas después de las guerras de independencia, el interés por las intendencias en América dio lugar al clásico estudio de Luis Navarro (1959), donde el autor comparaba las intendencias en España y en América además de la política del Consejo de Indias, así como el papel clave de José de Gálvez. Los años 1960 y 1970 vieron la multiplicación de estudios regionales, basados en fuentes extraídas de archivos americanos y no únicamente del Archivo General de Indias,

<sup>1</sup> Programa de becas posdoctorales en la UNAM, becaria del Instituto de Investigaciones Históricas, asesorada por la doctora Estela Roselló Soberón.

que permitieron complejizar una historia a menudo generalizada a partir del caso de la Nueva España.<sup>2</sup>

A partir de los años 1980, la historia social impulsada por el auge de las bases de datos informatizadas vino a completar el panorama de las intenciones, hasta entonces abordado mayormente desde el punto de vista institucional y a partir de historiografía jurídica, dentro de la profunda renovación que conoció la historia de la administración de la Monarquía española.<sup>3</sup> La base de datos relacional Fichoz (Fichier Ozanam), inaugurada en 1989, compila datos sobre los agentes de la administración real española del siglo XVIII para reconstruir sus trayectorias y vinculaciones, por lo que permite «adquirir una visión de conjunto del aparato institucional del Estado».<sup>4</sup> Esta empresa dio así lugar al clásico de Fabrice Abbad y Didier Ozanam (1992).

El repertorio biográfico de intendentes de la Nueva España publicado por Marie-Pierre Lacoste a partir de los datos compilados durante sus estudios doctorales se inscribe directamente en la línea de Fichoz, a diferencia, por ejemplo, del libro de Luis Navarro *Servidores del Rey* (2009). Partiendo del supuesto que «hoy en día el individuo está en el corazón de la investigación» (§3), el libro censa a todos los intendentes de la Nueva España nombrados entre 1764 y 1821. El corpus es más amplio que el que estudió Navarro en 2009 ya que se consideró a todo el territorio administrativo de la Nueva España y se contabilizó a todos los que fueron nombrados, hayan ocupado sus funciones como titulares o de manera provisional como interinos, o hayan tomado el cargo o no.

Siguiendo el modelo del repertorio de Abbad y Ozanam para España, el libro, disponible en línea en libre acceso, está conformado por una introducción general que presenta a muy grandes rasgos la cronología de la expansión de las intendencias en las Indias y los principales resultados estadísticos de su estudio, seguido por las 236 fichas biográficas, ordenadas por regiones geográficas —Nueva España, Capitanía (o reino) de Guatemala, Caribe-Antillas (Cuba, Puerto Rico), Luisiana, Filipinas— y una última sección con los «intendentes nombrados por otras instancias de la Monarquía».

Al igual que Abbad y Ozanam, la autora proporciona, para cada intendente, dentro de los límites de la documentación, los nombres y apellidos;

2 Lynch, 1962 [1958]. Fisher, 1981 [1970]. Pietschmann, 1971 y 1996 [1973]. Burkholder y Chandler, 1984 [1977]. Jones, 1979.

3 Entre los trabajos sobre las intendencias de los años 1990, se puede mencionar igualmente a Orduña Rebollo, 1997 y Commons, 1993.

4 Dedieu, 2013, 2.

los lugares de la función; las fechas de nacimiento y/o bautismo y de defunción; así como los nombres, fechas de nacimiento, defunción y casamiento, y las funciones de los padres, los abuelos y bisabuelos, hermanos y hermanas, sobrinos, esposas, familia política, descendencia y otros parientes importantes. Las fichas contienen igualmente datos sobre la formación y la carrera del intendente, sus títulos y distinciones, su ámbito social, su patrimonio y sus obras escritas, manuscritas y/o publicadas. Por último, las referencias de las fuentes documentales y recursos en línea (por lo general sitios de investigaciones genealógicas) son dadas para cada intendente, así como la bibliografía más pertinente.

El estudio introductorio propone, como lo hicieron Abbad y Ozanam, informaciones sobre el acceso a la intendencia, analizando los orígenes geográficos, sociales y familiares, y profesionales de los intendentes que fueron nombrados. A estas primeras aproximaciones, la autora, siguiendo a Abbad y Ozanam, añade informaciones sobre sus carreras profesionales, como la edad de los intendentes al momento de su nombramiento y la duración de su empleo en el cargo. Trece tablas con datos numéricos proporcionan información precisa sobre distintos temas como los salarios correspondientes a cada intendencia, los orígenes geográficos de los intendentes, los títulos y distinciones nobiliarias de los intendentes antes y después de su nombramiento, o la sumisión o adhesión al nuevo régimen por los intendentes en cargo en 1821, por nombrar unas cuantas.

Sobre los orígenes geográficos, se nota un muy claro predominio de los peninsulares, que constituyen el 70 % de los intendentes nombrados. Entre ellos, un tercio proviene de Andalucía, resultado de la influencia de Gálvez y su clientela (§23).<sup>5</sup> Le siguen las dos Castillas (23 intendentes), y Cataluña y las Vascongadas con once y nueve intendentes. Dentro de este panorama, se pueden apreciar variaciones regionales en la composición geográfica de los intendentes: en Nueva España los peninsulares representan casi el 70 % mientras que en Guatemala se acercan al 60 %. En cambio, en Cuba o Luisiana la prioridad que se les da es mucho mayor, con casi 86 % y 90 % de intendentes peninsulares respectivamente. Sin embargo, nota la autora, el 28 % restante provienen de América.

En cuanto a los orígenes sociales, el análisis confirma que la nobleza titulada es minoritaria al momento del nombramiento (siete intendentes del total y solo uno peninsular al momento de tomar el cargo), pero «[s]i pres-

5 Sobre el papel de Gálvez, remitimos al libro reciente de Castejón, 2020.

cindimos del periodo de atribución, contamos con noventa y seis intendentes titulados y/o con distinción nobiliaria, lo que representa más del 40 % de los individuos de[l] corpus» (§24). Cuarenta intendentes, titulares e interinos, visten el hábito de una orden militar al momento de tomar el cargo. Al remontar la ascendencia de los intendentes, sin embargo, la preponderancia de los nobles y los militares deviene aparente: no toda la nobleza era titulada y la mayoría de los intendentes provienen de linajes con largas tradiciones castrenses, como la familia de Bernardo Bonavía que cuenta con trece hábitos militares sobre cuatro generaciones. En cuanto al debate historiográfico en torno al acceso a la nobleza titulada, la autora, en una perspectiva weberiana, señala que «los cargos más importantes de la Monarquía no eludían a la nobleza» (§24). Y si bien apunta que «la intendencia no es una historia de familia» (§29) porque no era un cargo que acaparasen las familias de una generación a otra y hay pocos hermanos asignados al cargo, sus análisis demuestran que las redes familiares y clientelares, entre las cuales sobresale, sin sorpresa, la de los Gálvez (§30-32), ofrecen pistas sobre las razones de sus nombramientos.

Finalmente, al indagar sobre las edades promedio al momento de ser nombrados, 46 años (§37), y las trayectorias profesionales de los intendentes en la Nueva España, la autora nota que se trata de un cargo de final de carrera. Todos desarrollaron otras actividades antes de la intendencia y alcanzaron un alto nivel de competencias (§36), y solo Manuel de Flon y Antonio Mora y Peysal permanecieron en el mismo puesto por más de veinte años (§46). Pero si se suman los tiempos pasados en distintas intendencias, el cargo puede durar más tiempo (§46). Solo treinta y siete de ellos ocupan dos o tres veces el puesto (§42). Cabe señalar la importancia numérica de los intendentes interinos, representando casi la mitad del total (116 de 236), lo que ameritaría más atención por parte de la historiografía, en opinión de la autora (§39).

Si bien no hay una sola vía de acceso a la intendencia, poco menos de la mitad de los 205 quienes se tienen datos, son militares de carrera (82), seguidos por los que provienen de la administración fiscal (47) y de la propia institución en otro destino (42) (§36 y tab. 7). No solo son en su mayoría militares, sino que son nombrados tras una larga carrera militar con un nivel alto de competencias profesionales, lo que explica también que empezaran el cargo de intendente más o menos en la cuarentena, siendo así ya hombres con una amplia experiencia y con una larga trayectoria (§37). Esta apuesta por la competencia profesional no es sorprendente si se considera que un

intendente tenía muchas atribuciones, fundamentalmente para los ramos de guerra y hacienda y que poco a poco fueron expandiendo a algunos aspectos de policía (buen gobierno y a la postre control y vigilancia social) y justicia, de ahí sus conflictos en ciertos momentos con otras autoridades con las que solapaban competencias.<sup>6</sup>

Si la autora traza algunas comparaciones puntuales con los intendentes de España, habría sido interesante ampliar la comparación a las otras regiones americanas. Dentro de la misma Nueva España, sería oportuno cruzar los diferentes datos compilados para estudiar, por ejemplo, si la duración de las carreras tenía una correlación con la importancia o la centralidad de las regiones asignadas a los intendentes y si a partir de eso se puede decir algo sobre la criollización de la administración. Por ejemplo, ¿dependía de los orígenes y redes sociales el ser asignado a tal o cual lugar, en función de los intereses de la Corona? Igualmente, sería interesante, a partir de los datos biográficos, establecer una cronología más precisa del periodo de las intendencias, y en especial atender a la evolución del cargo a partir de 1808 con la guerra.

A pesar de que el formato no es de los más cómodos por ser fichas con largas enumeraciones (y en ese sentido valdría la pena proponer al público una base de datos que permita hacer búsquedas transversales para profundizar las indagaciones en materia de redes sociales, por ejemplo) no cabe duda de que el libro constituye desde ya una herramienta de trabajo útil y bienvenida para los investigadores de la administración de la Monarquía así como para los estudiosos del siglo XVIII que quieran saber más sobre intendentes individuales y sus entornos familiares y profesionales. No nos deja de extrañar que la base documental para la investigación esté compuesta exclusivamente por archivos españoles localizados en Sevilla, Madrid, Segovia y Valladolid (con la notable excepción de tres expedientes provenientes del Archivo General del Estado de Coahuila en Saltillo). Esperamos que las investigaciones venideras que la autora asegura que llevará a cabo para seguir enriqueciendo y completando las informaciones aquí compiladas se realicen también en los archivos americanos cuya importancia no ha cesado de enfatizar la historiografía americanista y que ha dado grandes resultados como las investigaciones del grupo de la Red de estudios del Régimen de Subdelegaciones de la América Borbónica (RERSAB) dirigido desde El Colegio de Michoacán.

---

6 El caso de Manuel de Flon es significativo. Véase García Pérez, 2000.

## Referencias bibliográficas

- Abbad, Fabrice y Ozanam, Didier, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1992.
- Burkholder, Mark A. y Chandler, Dewitt Samuel, *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984 [1.ª ed. 1977].
- Castejón, Philippe, *Réformer l'empire espagnol au XVIIIe siècle. Le système de gouvernement de José de Gálvez (1765-1787)*, París, Presses Universitaires du Septentrion, 2020.
- Commons, Aurea, *Las intendencias de la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas/Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Dedieu, Jean-Pierre, «Fichoz 2011. Balance de una base de datos sobre la España moderna», en Jiménez Estrella, Antonio; Lozano Navarro, Julián J.; Sánchez Montes, Francisco y Birriel Salcedo, Margarita María (eds.), *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2013, 185-200.
- Fisher, John R., *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de intendencias, 1784-1814*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981 [1.ª ed. 1970].
- Fisher, Lillian E., *The Intendant System in Spanish America*, Berkeley, University of California Press, 1929.
- García Pérez, Rafael D., *Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la intendencia de Puebla*, México, Porrúa, 2000.
- Jones, Ricardo Rees, *El despotismo ilustrado y los intendentes de Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Lynch, John, *Administración colonial española 1782-1810. El sistema de intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1962 [1.ª ed. 1958].
- Navarro, Luis *Las intendencias en Indias*, Sevilla, Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1959.
- Navarro, Luis, *Servidores del Rey. Los intendentes de la Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009.
- Orduña Rebollo, Enrique *Intendencia e intendentes*, Madrid, Tres Américas, 1997.
- Pietschmann, Horst, «Dos documentos significativos para la historia de las intendencias en Nueva España», *Boletín del Archivo General de la Nación*, 12 (3/4), México, 1971, 399-442.
- Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996 [1.ª ed. 1973].